



**AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL
DE ESPACIOS ALCAZABA Y GIBRALFARO
SOLICITUD**

ESPACIO RESERVADO
PARA EL REGISTRO

Interesado

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
--------------------------	-----------------------	------------	------------

Representante

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
--------------------------	-----------------------	------------	------------

Opciones de notificación

Seleccione el medio por el que desea ser notificado

Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.malaga.eu)					Dirección postal			
Correo electrónico para posibles avisos					Móvil para posibles avisos			
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio	Provincia			País			

Datos del evento

Denominación	Aforo/Nº de participantes previstos	
Lugar de celebración		
Alcazaba Patio de los Surtidores (hasta 50 personas) Alcazaba patio de Armas (hasta 100 personas) Plaza de Armas de Gibralfaro (hasta 500 personas) Pozo Airón de Gibralfaro (hasta 200 personas) Hornos de Pan de Gibralfaro (hasta 200 personas)		
Fecha de Celebración (inicio)	Fecha de Celebración (finalización)	Fecha inicio del montaje
Fecha finalización desmontaje	Hora de apertura	Hora de cierre

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento Promoción y difusión cultural, responsabilidad del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de organización, promoción y divulgación de programas, eventos y actividades culturales así como la gestión de premios y gestión y uso de los espacios culturales. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional. Información adicional: <http://www.malaga.eu/lopd/cultura-promocioncultural20190502.pdf>

Málaga, a ___ de _____ de ____
El/La solicitante El/La representante

Fdo: _____



AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE ESPACIOS ALCAZABA Y GIBRALFARO SOLICITUD

ESPACIO RESERVADO
PARA EL REGISTRO

Documentación

Acreditación del promotor.
Acreditación del representante.
Proyecto Técnico de Instalaciones.
Licencia urbanística para las instalaciones.
Acreditación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.
Declaración responsable de capacidad de obrar.
Declaración responsable en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
Declaración jurada de las condiciones de limpieza del espacio público utilizado.
Informe higiénico-alimentario.
Proposición de medidas de señalización y de dispositivos de seguridad.
Plan de emergencia y autoprotección.

Nota

Acreditación del Promotor: DNI o CIF y escritura de nombramiento del Órgano de Administración de la Sociedad (original o copia compulsada por fedatario público o compulsada del mismo realizada por ésta Administración).

Acreditación del Representante: DNI y autorización del promotor para su representación ante el Ayuntamiento de Málaga a efectos de ésta solicitud.

Proyecto Técnico de Instalaciones: Visado y elaborado por técnico competente, que recoja cuanto menos los aspectos relacionados a continuación:

- Denominación y clasificación de la actividad, conforme al Nomenclátor y Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado en desarrollo de la Ley 13/1999 por Decreto 78/2002, de 26 de febrero.
- Justificación del cumplimiento del Código Técnico de la Edificación en sus Secciones SI y SUA, aprobado por RD 314/2006, de 17 de marzo y las disposiciones aplicables del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por RD 2816/1982, de 27 de agosto y modificado por el RD anterior.
- Documentación técnica justificativa del cumplimiento de las instalaciones eléctricas, de acuerdo con las prescripciones del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado por RD 842/2002, de 2 de agosto.
- Planos en número y escalas apropiadas, comprensivos de los aspectos relacionados.
- Plan de Autoprotección, conforme a lo establecido en el RD 393/2007, de 23 de marzo y en la Ordenanza Municipal de Contra Incendios.
- Certificado de seguridad y solidez.

Licencia urbanística para las instalaciones: Procedimiento abreviado expedido por la Gerencia Municipal de Urbanismo, de acuerdo con el Decreto 60/2010, de 16 de marzo.

Acreditación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil: Ejemplar de la Póliza y el recibo de pago de las primas correspondientes al periodo del seguro en curso o de copia debidamente autenticada de los mismos, de acuerdo con las condiciones exigidas en el Decreto 109/2005, de 26 de abril de la Junta de Andalucía.

La póliza y el recibo podrán ser sustituidos por un **Certificado** emitido por la Cía. Aseguradora en el que conste de forma fehaciente el cumplimiento del citado Decreto. El Certificado deberá ser original y rubricado por el Asegurador y el Tomador.

Declaración responsable de la capacidad de obrar: Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 195/2007, de 26 de junio, que cuenta con la capacidad de obrar y la habilitación profesional o empresarial necesaria para organizar la actividad recreativa o espectáculo.

Declaración responsable en materia Prevención de Riesgos Laborales: Suscrita por el organizador, en la que se haga constar que de conformidad con el artículo 6.2 del Decreto 195/2007, de 26 de junio, dicho evento cumple la normativa de prevención de riesgos laborales en cuanto a las condiciones de los puestos y la formación y vigilancia de la salud del personal trabajador, en todos sus extremos.

Declaración jurada sobre condiciones de limpieza del espacio público utilizado: De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ordenanza Municipal para la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

Informe higiene alimentario: En el supuesto que en la actividad o espectáculo se expendan productos alimentarios, deberán aportar **Informe del Servicio Sanitario** de este Ayuntamiento, acerca de si reúne las condiciones higiénico-sanitarias que exige la normativa vigente.